

GUÍA PARA LOS DEPÓSITOS DE CEPAS EN LA CECT

1. Consultar por correo electrónico si la CECT puede aceptar la cepa para su depósito, indicando la designación taxonómica propuesta y las condiciones de crecimiento para la cepa (incluyendo el medio de cultivo, condiciones de aireación y tiempo de incubación). Enviar las solicitudes a las siguientes direcciones de correo electrónico:
 - Depósitos de patente: patentes@cect.org
 - Depósitos públicos y restringidos de bacterias y arqueas: bacterias@cect.org
 - Depósitos públicos y restringidos de hongos filamentosos y levaduras: hongos@cect.org
2. Una vez recibida confirmación de aceptación del depósito por parte de la CECT, descargar el formulario de depósito correspondiente (patente, público o restringido) de la sección "Documentación->Formularios" de nuestra web (www.cect.org).

NOTAS:

- En "Condiciones de cultivo/Conditions for cultivation" indicar temperatura de crecimiento, tiempo de incubación estimado, aireación y otras condiciones de cultivo, así como el medio de cultivo recomendado. Si éste está incluido en el catálogo online de medios de la CECT incluya el número del mismo. En caso contrario deberán indicar la composición del medio, incluyendo los suplementos necesarios.
 - Los datos de contacto del depositante (nombre, dirección postal completa, teléfono y e-mail) y todos los campos marcados con asterisco son obligatorios.
 - Para depósitos públicos se debe enviar por e-mail al departamento correspondiente la secuencia parcial del gen 16S rRNA para bacterias y arqueas o del ITS rRNA y/o el 28S rRNA para hongos filamentosos y levaduras.
3. Enviar el formulario de depósito cumplimentado a la dirección de correo electrónico correspondiente de las indicadas en el punto 1. **Es imprescindible esperar la aceptación definitiva antes de enviar las cepas.**
 4. Preparar cinco (para depósitos de patente) o dos copias (para depósitos públicos y de seguridad) de un cultivo puro de las cepas en placas Petri o "slant" en tubos de 10-15ml. No se aceptarán cepas en microtubos de 1.5-2ml o cultivos con poco crecimiento. Para bacterias y arqueas emplear el crecimiento por triple estría en placas Petri. Para hongos micorrízicos arbusculares, el material suministrado puede ser un cultivo *in vitro* o un "inóculo" que contenga esporas o propágulos (fragmentos de raíces de

micorrizas) de un cultivo puro (cultivo monosporal del hongo micorrícico) obtenido *in vitro* o de una planta trampa. Cantidad mínima requerida: dos inóculos de 20g cada uno, con una concentración aproximada de 5 esporas/g.

5. **Enviar siempre los cultivos por mensajería y no por correo postal. De este modo es posible el seguimiento de los mismos y se evitan retrasos innecesarios.** Cuando se realicen envíos desde fuera de España o desde Canarias, Ceuta o Melilla, **entregar al mensajero el "Custom Invoice" (Anexo I).**
6. Asegurarse de que las cepas están correctamente envueltas. El receptáculo principal que contiene las cepas debe ser impermeable (por ejemplo, tubos con tapón o placas selladas con parafilm) y se debe envolver en material absorbente (ej. papel). Para las cepas de grupo de riesgo 2 es obligatorio un segundo envoltorio impermeable (ej. un tubo de mayor tamaño o una bolsa sellada). En todos los casos el embalaje exterior debe ser rígido (caja o tubo) y estar relleno con material de embalaje (ej. material de relleno o papel) para evitar el movimiento de las muestras dentro del paquete. Se puede encontrar información detallada sobre el transporte de sustancias biológicas en la sección "Documentación->Otros documentos" de nuestra web. Etiquetar el paquete como "Sección Bacterias" o "Sección Hongos y Levaduras" según corresponda.
7. A la llegada de las cepas, **para depósitos de patente y restringidos**, la CECT enviará la factura correspondiente al depósito. El depositante tiene 30 días para realizar el pago (la CECT se reserva el derecho de paralizar los depósitos si hay facturas anteriores pendientes).
8. **Certificados de depósito:**
 - **Depósitos públicos:** Una vez finalizado el proceso de depósito, la CECT enviará al depositante el Certificado de Depósito confirmando la viabilidad, pureza y autenticidad del lote conservado. Este certificado es necesario en el caso de la descripción de nuevas especies o subespecies y será requerido por las revistas científicas relacionadas con taxonomía.
 - **Depósitos restringidos:** En este tipo de depósitos, la CECT no comprueba la autenticidad de las cepas. Tras el proceso de conservación, la CECT enviará dos liófilos al depositante y un formulario de comprobación. Los gastos de gestión y envío se cargarán al depositante. En un plazo de tres meses el depositante debe enviar a la CECT dicho formulario firmado confirmando que las cepas no han sufrido cambios durante el proceso de conservación. Tras la recepción del formulario de comprobación la CECT emitirá el certificado de depósito. Periódicamente la CECT facturará las tarifas de mantenimiento (ver modalidades en la sección "Tarifas->Tarifas de servicios" de nuestra web).
 - **Depósitos de patente:** una vez comprobada la viabilidad de la cepa conservada, la CECT enviará el **Recibo de depósito original** (formulario BP/4) y el **Certificado de Viabilidad**

(formulario BP/9) de la cepa, donde figuran el número de la cepa en la CECT y la fecha de depósito definitivos.

El tratado de Budapest recomienda que el depositante compruebe que tras la conservación la cepa mantiene las características que motivaron su depósito con fines de patente. El depositante tendrá la opción de elegir en el formulario de depósito si desea recibir los viales de comprobación de las cepas depositadas. En estos casos, se cargarán al depositante los gastos de gestión y envío. Si las cepas mantienen las características originales, el depositante debe enviar el formulario de comprobación cumplimentado, firmado y fechado a la CECT. A la hora de suministrar una muestra depositada con fines de patente según el tratado de Budapest, la CECT indicará si la cepa no ha sido comprobada por el depositante.

IMPORTANTE: Para evitar problemas potenciales que pueden resultar en la invalidación de la solicitud de patente, el depósito de las cepas debe haberse completado completamente antes de la presentación de la solicitud de patente en la oficina de la propiedad intelectual correspondiente.

ANEXO I - CUSTOMS INVOICE

Instrucciones para rellenar la factura proforma para declaración de aduanas:

1. Use su cabecera institucional
2. Complete la información marcada en amarillo en las plantillas (siguientes páginas)
3. Los detalles del envío, contenido y precio deben coincidir exactamente con la información incluida en la Air waybill o Carta de Porte Aéreo (la información dada al mensajero)
4. Use mensajería FEDEX, DHL o UPS. Nosotros hemos tenido problemas a menudo con paquetes enviados por correo ordinario
5. Describa el contenido de la manera más precisa posible. Use el modelo "non-pathogenic" para microorganismos pertenecientes al grupo de riesgo 1 y el modelo "pathogenic" para microorganismos del grupo de riesgo 2.
6. Si se necesita más de una página para la declaración indicar "Page x of y" al pie de cada página
7. Por favor, enviar la carta cumplimentada (en formato MS Word) a calidad@cect.org. De ese modo nosotros presentaremos bajo nuestro nombre la misma declaración a las aduanas para acelerar el proceso
8. Una vez cumplimentada, fechada y firmada la carta entregarla al mensajero no ponerla dentro del paquete con las cepas

**PRO FORMA INVOICE / SHIPPER'S DECLARATION
NON-PATHOGENIC MICROORGANISMS**

Name and surname
Professional category
Department or Service
University/Company
City, Country

Day Month Year

To:

Aurora Zuzuarregui Miró
COLECCIÓN ESPAÑOLA DE CULTIVOS TIPO
Parc Científic Universitat de València
C/ Catedrático Agustín Escardino, 9
46980 Paterna (Valencia), España
Tel.: +34 96 354 46 12

Shipment details:

Reference: (FEDEX, DHL or UPS reference number)

Number of parcels: x

Weight: x Kg (if possible, below 1Kg, e.g. 0.7 Kg)

Contents:

*****NON-INFECTIOUS/NON-HAZARDOUS/NOT AN ETIOLOGIC AGENT/NOT FOR HUMAN CONSUMPTION. SHIPMENT CONTAINS MICROORGANISMS. FOR SCIENTIFIC ANALYSIS ONLY*****

TARIC code: 3002 90 50 90

The parcel contains: (e.g.)

1 ampoule of freeze-dried bacteria *Lactobacillus sp.*

1 petri-dish of yeast *Saccharomyces cerevisiae*

...

The material is not explosive, oxidising, radioactive, corrosive or magnetic. Its closed cup flash point is 250°C. It is packaged according to international regulations to prevent public health hazards. Therefore, according to IATA and ICAO (annex 18) regulations it is proven safe for air transportation.

The eventual use of this material is its incorporation in the catalogue of the CECT (Spanish Type Culture Collection) for research purposes, where it will be stored inside appropriate biological containment facilities, preventing its exposure to plants, animals or the public. This package is temperature-sensitive and must be handled in a timely manner.

Price: 1 Eur. No Commercial Value

Signature and Stamp:

PRO FORMA INVOICE / SHIPPER'S DECLARATION
PATHOGENIC MICROORGANISMS

Name and surname
Professional category
Department or Service
University/Company
City, Country

Day Month Year

To:

Aurora Zuzuarregui Miró
COLECCIÓN ESPAÑOLA DE CULTIVOS TIPO
Parc Científic Universitat de València
C/ Catedrático Agustín Escardino, 9
46980 Paterna (Valencia), España
Tel.: +34 96 354 46 12

Shipment details:

Reference: (FEDEX, DHL or UPS reference number)
Number of parcels: x
Weight: x Kg (if possible, below 1Kg, e.g. 0.7 Kg)

Contents:

*****BIOLOGICAL SUBSTANCE CATEGORY B+UN3373*****

Microorganisms (risk group 2) packaged according to international regulations to prevent public health hazards.

NOT FOR HUMAN CONSUMPTION. FOR SCIENTIFIC ANALYSIS ONLY.

TARIC code: 3002 90 50 10

The parcel contains: (e.g.)

1 ampoule of freeze-dried bacteria *Escherichia coli*
1 petri-dish of yeast *Candida albicans*
...

The material is not explosive, oxidising, radioactive, corrosive or magnetic. Its closed cup flash point is 250°C. It is packaged according to international regulations to prevent public health hazards. Therefore, according to IATA and ICAO (annex 18) regulations it is proven safe for air transportation.

The eventual use of this material is its incorporation in the catalogue of the CECT (Spanish Type Culture Collection) for research purposes, where it will be stored inside appropriate biological containment facilities, preventing its exposure to plants, animals or the public. This package is temperature-sensitive and must be handled in a timely manner.

Price: 1 Eur. No Commercial Value

Signature and Stamp: